

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **41055** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Sevilla anuncia:

1º. Que en el procedimiento número 1011/2011- Neg-8 NIG: 4109142M20110002521 por auto de 07/07/11, se ha declarado en Concurso Voluntario al deudor Bellido Restauración y Construcción, S.L., con CIF B-91259663 y domicilio en Pol.Ind.San Rafael, C/ Comercio, n.º 15 41620 Marchena (Sevilla).

2º. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas últimas a la intervención de la administración concursal.

3º. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC directamente ante el administrador concursal don Rubén García Quismondo Pereda, con despacho profesional en Paseo de las Delicias, 1-2.º planta 41001 Sevilla, con teléfono nº 954-21-36-97 y fax: 954-21-36-97 administrador ha sido nombrado por auto de fecha 07/11/11.

el plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del estado.

4º. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3LC).

Sevilla, 7 de noviembre de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A110089457-1